



**HECHO ESENCIAL
BLANCO Y NEGRO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 902**

Santiago, 28 de marzo de 2024

Señores

Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado por Blanco y Negro S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 902 (la "**Sociedad**"), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad lo siguiente:

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 27 de marzo de 2024, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse **el día 26 de abril de 2024**, a las **09:30 horas**, la cual se realizará en las oficinas sociales de la sociedad mediante participación remota y votación a distancia, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas todas las materias de competencia de esta Junta y, en especial, las siguientes:

- a) El examen de la situación de la Sociedad; informe de los auditores externos; la aprobación o rechazo de la memoria, balance y Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023;
- b) Destino de los resultados del ejercicio;
- c) Elección de los miembros del Directorio;
- d) Remuneración del Directorio para el ejercicio del año 2024;
- e) Designación de auditores externos para el ejercicio de 2024;
- f) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas;



- g) Informar sobre las Operaciones Relacionadas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas; y,
- h) Otras materias de interés social que, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta.

Sin perjuicio de la participación remota y votación a distancia establecida como modalidad de la Junta, para aquellos accionistas que deseen asistir presencialmente a la Junta, se habilitarán a estos efectos, las dependencias ubicadas en Avenida Marathon N°5.300, comuna de Macul, ciudad de Santiago. De esta forma, los accionistas registrados que deseen podrán asistir de manera presencial a la Junta y, en el mismo acto, ejercer su participación de manera remota y simultánea con los demás accionistas que participan virtualmente, no existiendo, acreditación ni voto por papeleta en la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




Alejandro Paul González
Gerente General
Blanco y Negro S.A.